



**DESIGNA I.T.S. DEL SERVICIO
ADQUISICION MATERIALES DE
CONSTRUCCION PARA CASOS
SOCIALES DE EMERGENCIA Y
FAMILIAS EN SITUACION DE
VULNERABILIDAD
HABITACIONAL DE LA COMUNA
DE QUILLON**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.676 /

QUILLON, Mayo 25 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 219 de fecha 23.05.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.793 de fecha 12.04.2022, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado **Adquisición Materiales de Construcción para Casos Sociales de Emergencia y Familias en Situación de Vulnerabilidad Habitacional de la comuna de Quillón;**
3. Licitación pública ID N° 5040-5-LE22;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 05.05.2022, que aprueba adjudicación de la licitación pública ID N° 5040-5-LE22 denominado **Adquisición Materiales de Construcción para Casos Sociales de Emergencia y Familias en Situación de Vulnerabilidad Habitacional de la comuna de Quillón;**
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
6. Ley N° 19.886 Ley de Bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
7. Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
8. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
12. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022;
13. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

14. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la funcionaria YANET TOBAR GONZALEZ, escalafón profesional, Grado 10° EMS, como ***Inspector Técnico del servicio (ITS)***:

✦ **Adquisición Materiales de Construcción para Casos Sociales de Emergencia y Familias en Situación de Vulnerabilidad Habitacional de la comuna de Quillón**

2. **NOTIFIQUESE** a la funcionaria individualizada en el punto anterior, a fin de asumir dicha responsabilidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

avg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ADM. MUNICIPAL
- DIDECO
- SECPLAN
- D. CONTROL
- RR.HH.
- SECMU